



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de agosto de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 218 /2022

16/08/2022

HURTOS

Se recibe en Seccional Segunda denuncia por hurto en interior de local destinado a depósito de material industrial. Registra faltante de un nivel para medición de terreno, dos termómetros industriales, medidor de humedad, un calefactor para semilla; evaluando en U\$S 3000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Se presenta en Seccional Octava – Santa Catalina, encargado de establecimiento rural dando cuenta del hurto de un panel solar marca Plyrap de 12 volts. Avalúo en U\$S 400. Se investiga.

Ante llamado se concurre a sede del Círculo Policial, jurisdicción Seccional Primera. Entrevistado responsable da cuenta que notaron un salón con candado de puerta violentado; a su vez responsable de dicha sala da cuenta de la faltante de un par de sai (arma de uso en Karate) y un juego de té; todo lo que fue evaluado en \$ 5.400.

Responsable de la institución avalúa daños en \$ 1.500.

Concurrió personal de Policía Científica. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Sexta – Palmitas de hurto en comercio. Damnificada da cuenta que, al abrir el local nota daños en una ventana, y faltante desde una estantería de



dos ollas marca Tramontina, juegos de cubiertos, un espejo y un teléfono celular de uso de la empresa. También nota que con llaves apropiadas abrieron una caja fuerte llevando algo de dinero (cambio).

Concurrió Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1- hora 16:54 dan cuenta de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda. Concorre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje; entrevistada denunciante da cuenta del hurto de una mochila con ropas varias y algunos comestibles, como así una puerta de ingreso dañada hecho que habría ocurrido en horas de la madrugada mientras pernoctaban. En horas de la mañana persona ajena ingresa nuevamente llevándole dos mochilas con comestibles varios, artículos de cocina y accesorios varios (bijouterie). Se investiga.

Ante aviso de hurto en sede de Retirados Policiales sita en calle Pozzolo, jurisdicción de Seccional Primera; se concurre al lugar. Entrevistada responsable da cuenta que en la mañana albañil que trabajar allí le avisa que había sido forzada puerta de ingreso. Inspeccionadas las instalaciones se registra faltante de una cortina de tela de unos 10 mts de largo por 2,5 mts de ancho color bordeaux, una alfombra y un espejo.

Concurrió personal de Policía Científica. Se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Doce – Palmar por hurto en interior de vehículo. Damnificado agrega que mientras se encontraba alojado en hotel de la localidad, desde camioneta estacionada en vía pública le fue hurtada una caja con herramientas varias. Avaluó en \$ 8.000.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO

1- En relación a lo informado con fecha 13/08/2022 - Ccdo. N° 214/2022 (Rapiña a Comercio); cumplidas actuaciones por parte del personal de Seccional Tercera y del Área



de Investigaciones Zona Op. I, se establece identidad del causante como L.G.A.O. mayor de edad, poseedor de antecedentes y con requisitorias pendientes.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir y detención del masculino; lo que se cumple con fecha 15/08/2022 por parte del personal de Investigaciones con inspección y conducción del causante desde vivienda de la progenitora del mismo.

En la fecha cumplidas instancias judiciales, audiencia en Juzgado Letrado de 1era Instancia de Mercedes de 4to Turno, a cargo de su titular Sra. Juez Lto. Dra. Ana FUENTES dispone la Condena por Proceso Abreviado respecto a Luis Gabriel AYALA OHACO de 26 años, como autor penalmente responsable de “un delito de rapiña especialmente agravado en grado de tentativa en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de lesiones personales y siete delitos de hurto, cuatro de ellos especialmente agravados y uno en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2- De acuerdo a hurto en interior de vehículo denunciado con fecha 10/01/2022 (informado en Ccdo. N° 012/2022 de fecha 11/01/22), en Av. Asencio y Cassinoni; es de agregar que al día siguiente la denunciante concurre nuevamente a presenciar espectáculo en Manzana 20 avistando al cuida coches que cree puede haberle sustraído sus efectos; al consultarlo, éste le indica donde dejó la billetera encontrándolo efectivamente en predio de la Prefectura con toda la documentación faltándole el dinero (\$8.000).

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir.

En la fecha, cumplida instancia judicial se Condena por Proceso Abreviado a F. S. M. V. de 47 años de edad, como “autor penalmente responsable de un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo

ABUSO SEXUAL – FORMALIZADO

Con fecha 20/07/2021, se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por parte de



femenina mayor de edad contra masculino de 24 años de edad, por abuso sexual respecto a la denunciante y posiblemente a otras menores de edad del núcleo familiar, hechos ocurridos siendo menores de edad las víctimas.

En la oportunidad fueron enterados Fiscal Dra. Sigona y Sra. Juez Letrado Dra. Techera quienes dispusieron medidas y actuaciones a seguir; las que diligenció Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional II.

En la fecha audiencia cumplida en Juzgado Letrado de 2do Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Patricia Techera dispuso téngase por formalizada la investigación seguida por la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores de 1er Turno contra la persona H. N. G. C., por la presunta comisión de “reiterados delitos de atentado violento al pudor, alguno de ellos agravados por haberse cometido contra víctima menor de 12 años”.

Se dispone en carácter de medidas cautelares y al ampro del art. 221.1 literal f) del CPP, la prohibición de cualquier tipo de comunicación y acercamiento del indagado, a las víctimas, por el término de 4 meses a partir del día de la fecha.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.